

El Comercio

ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO.

Cañor responsable M. S. Galán.

SE PUBLICA POR LA IMPRENTA DE SU NOMBRE—CALLE 8 DE OCTUBRE NUMERO 21.

Año 1

Paysandú, Viernes 20 Mayo de 1868.

Núm. 28

ALMANAQUE.

Hoy—Sis. Máximo obispo y Eleuterio.
Mañana—San Fernando, rey de España.

Nuevo proyecto de Bancos.

Tomamos del *Telegrafo Marítimo*:
Excm. Señor:

En la conciencia de que en la vida de un pueblo una leve idea puede marcarle su porvenir, no he temido en emitir la mía a la nueva página que el Gobierno de S. E. abre en los anales del Uruguay.

Esto hará solo que el Hacedor colmado de beneficios, al recibir los primeros rayos de Mayo, visos en la infancia con su economía divorciada de la política—dormiéndose esta, el campo de la industria y el comercio, opressor de la Economía, y dote de desolación y miseria para las generaciones venideras.

Pero hoy espírate de V. E. el ver resuelta la cuestión Bancaria con arreglo al derecho y como consecuencia lógica, ver hermanar la Política a la Economía, cuando una y otra a hacer desaparecer todo monopolio y explotación indebida para que todos los habitantes del Estado, puedan haber en los destinos públicos y civiles la prelación y garantía que la Constitución les acuerda. Y en la institución Bancaria Nacional, el emporio de elementos que requiere dicho suelo, para convertirse en un Paraíso lleno de riles, canales e hilos telegráficos, gérmen y alma de la inteligencia Mercantil y riego bendito del raciocinio humano, con el cual este fructifica el más noble e inmenso del comercio.

Sí; todo esto, y mucho más se espera de S. E. En la salubridad de S. E. preténdese hallar la latencia de sus desígnios—y se espera que S. E. vea al través del futuro, como yo lo haré al través de los sistemas actuales.

Todos comprenden que la política, no puede ser el patrimonio exclusivo de una persona o familia alguna; ni la economía de media docena de egóistas—Y finalmente comprenden todos, que la acción vital de una nación es como la de un individuo, al

FOLLETIN.

EL ANGEL CAIDO.

NOVELA.

Escrito por G. G. G.

CAPITULO CUARTO.

Sambora.

—Está bien, pero no contestó y desapareció en las baldacernas inferiores.
Tardó unos momentos.
Al fin apareció Lorus, joven de bonita presencia, de ojos hermosos y labios de grana.

—Es Vd. Alberto, me preguntó.
Sí, y Ud. la señorita Leonor, le contestó.
—Y Luisa, le dijo.

—En este momento dormirá, será mejor que pasemos a la sala, mamá ha salido y estoy sola.

cuál no le está dar señales de vida, si es que hoy paró de su curso una parte, y mañana otra, porque no se le deja que la sangre circule con regularidad en ellos, ó porque la sangre que por tales estroñaduras circula, llega empobrecida por falta del medio cotidiano que requiere.

Luego, de qué valdrán capitales a la Europa con arrebatos de Patagonia? Y hombres cultos en el poder, con caudales por salubrosos?
De nada—Y es por ello, que también se espera que S. E. abraze esos puntos, dotando a los Departamentos de Academias ciencia artes y oficios, y sucursales de Banco Nacional, para haber de una y otra, los beneficios que son consiguientes.

Con tanto haya opiniones, que no es la mejor doctrina, espero todo de los Gobiernos, yo espero que S. E. conciliará y pensará en que hay cosas que solo los Gobiernos, pueden hacerlas, mientras los pueblos no se ven en estado de ello.

Por ejemplo.
Suponiendo que el anterior gobierno de S. E. decretó el curso forzoso del papel de Banco libre tan solo para labutarse al pueblo a servirle de ese elemento, y que los Bancos existieron, están y están en pleno estado de solvencia—Puede acaso el pueblo resignarse a perder sus hábitos sin cesar y sin motivo? Y para conservar los, no sería lícito el permitir que un particular le explotase?

Seguramente que no.
Luego es lógico, que solo el Gobierno puede haber el papel moneda.

Por conveniencia, si los Bancos actuales estuviesen solventes. Y por necesidad, de ley y decoro, si alguno de los dichos Bancos llegase a quebrar.
Lo primero, por que solo el Gobierno por su poderosa acción puede impulsar a todos los ámbulos del Estado como elemento de movilidad para el comercio y la industria. Y lo segundo, por que una vez acordado el curso forzoso por la potestad de la ley, no puede esta, retirarse su protección, hasta que no se extinga la obligación por el total desamortaje, que es, el de la terminación del curso, y no, el de la terminación del plazo.

Ergo, es precisamente S. E., el que debe

hallarse consociado con estas doctrinas. Jurisconsultos, Economistas y Políticos. Pues, no son los legos en las ciencias, los que pueden señalar y definir hasta donde va la solidez de un Gobierno, cuando dotan el imperio de la ley, y por medio de la fuerza obran al pueblo en el ejercicio de sus derechos particulares cuando ellos no reducen en beneficio público.

Es S. E., y no otro, el que debe comprender que los Gobiernos se enriquecen y ensalzan con los grandes pasos hacia el adelantamiento de la vida y de la propiedad, como decena y mueren cuando hacen el contrario.

Es finalmente S. E., y no otro, el que debe entender, de que los Países, primitivos estado de los pueblos, no ofrece estabilidad a la institución del Banco libre—Y que esa estabilidad se la ofrecerá la Agricultura, si esta en instituciones de crédito que pueden favorecerle.

Consiguientemente, si S. E., llamando a todos los Orientales bajo la bandera de la patria y el albrigo de una misma ley y derechos, los dice:

Esos que es impuso el curso forzoso de un papel de Bancos libres, fenece, tan solo en cuanto ella os impona el monopolio y la explotación ilicita, un exclusivo beneficio a algunos particulares; pero, no, en cuanto a la solidaridad que dicha ley asumió para con todos los intereses y derechos que sobrevinieron a su voluntad para protegerlos al albitram.—Así es que, vencido el plazo referido, todo Banco particular, que no se halle en estado de marchar con arreglo a la ley de su creación, proseguirá bajo la salvaguarda de la ley protectora del curso forzoso; robusteciéndose con recursos e instituciones que faciliten prolejar a todos los Bancos libres creados y por crecer, facilitando las necesidades del comercio, y llevando la protección al suelo, por medio del préstamo a largos plazos y módico interés, satisficiedo y consolidando así, los intereses del activo del pasivo.

Puede acaso, máximsa alguna sublevarse y sublevarse ante una Jurisprudencia, Economía y Política semejante?
Ciertamente que no.
Y es por ello, que espero ver a S. E., en

blancura y los contornos no perdidos todavía, aquella mujer era Luisa.

—No me conocí, deliraba.

—¿Quién es ese hombre—preguntó por mí su amiga.

—No lo conoces contestó.

—No, respondió moviendo la cabeza.

—No me conoces dije yo acercándome al lecho y tomando una de sus manos.

—No, me respondió, luego se pasó la mano por la frente, y tres días—yo le he visto—no recuerdo donde—tras el amparo de una mujer que le quería mucho; después ella murió, té la solidaridad yo le vi en el estado comosado de blancas rosas.—¿Qué hombre tan cruel dije con indignación.

—Luisa, Luisa, dije llorando, soy Alberto, soy yo que vengo a verte, a llevarte a aquellos mismos sitios testigos de nuestra felicidad.

—¿Y así si las mismas palabras le decía a Ud. como contestó—¿Y Ud. le embalsamó, no la quería ya porque otra vez la había robado su corazón.

—¿Qué hombre tan cruel dije otra vez.

—Yo me desespérra, aquella escena me hacía tener miseria hici.

el camino de seguir tales doctrinas, sin arretar de las consecuencias que sobrevengan. Seguro, que, puestas en práctica, como por encanto le hará desaparecer la crisis, haciendo desaparecer las exigencias consiguientes a todo pueblo que pretenda ponerse en liquidación cuando sus necesidades le llaman a extender doblemente sus operaciones. Resultado, este, que unido a los beneficios que el Banco Nacional dé y al poderoso desarrollo de las rentas Nacionales, como consecuencia lógica, sobrevivirá a un sistema económico que movilizará todo el suelo del Estado, pagando con usura todo y cualquier sacrificio del momento.

Resumiendo pues, resulta que, la moneda papel en circulación, de todo Banco que no pueda convertir, prosiga en tal condición de moneda nacional.

2.º Que los Bancos quebrados entrará a reformarse en un Banco Nacional.

3.º Que la reglamentación de dicho Banco debe llevar el objeto indicado, observando los preceptos jurídicos, económicos y políticos.

F. Cumpado.

BANCOS.

Cuestión de derecho.

Tomamos del mismo:
Los abogados, juristas y algunos otros han sentido la cuestión de principios, sobre los Bancos, que es la conversión en 1.º Junio.

Conformes en que la cuestión de derecho para estos sea esa, pero ninguno ha tocado la cuestión de derecho que corresponde al pueblo y de la que vamos a decir cuatro palabras.

—El Superior Gobierno le dio al pueblo en 13 Diciembre, recibian esos papel como moneda efectiva en sus transacciones particulares, que es moneda legal que el 1.º Junio cesaron de ser.

—Ya a llegar ese plazo y ese papel no será convertido a oro por que las casas con quien giró el Superior Gobierno no están en estado de hacerlo, según balances. ¿Cuál es el derecho del pueblo?

IV.

Una semana estuvo delirando, al fin recobró el conocimiento y me conocí.

El médico dijo que estaba fuera de peligro.

Las rosas volvieron a colorar su faz y en sus ojos marchitos, agudados resultó de nuevo el fuego del amor.

Un mes después de hallarse restablecida pasamos a Montevideo.

V.

Allí volvió a vencer la estrella de nuestros amores.

Ella amorosa y caudada, calzaba mis horas, con su amada respirando amor, y su corazón en armonía y pura que el azul de los cielos.

Quizá era un ángel, una diosa encantada.
Un ángel que había, vegetado entre el fango hasta que el amor la hubo purificado.
Pobre Luisa cuanto padeció por mí, cuanto sufrió en mi ausencia aquella mujer, había crecido, se había sublimado a convertirse, habiéndome dejado de ser mujer para convertirse en ángel.
Oh! lo que puede el amor.

(Continuará.)

Dirijese al Superior Gobierno pidiéndole la efectividad de su garantía.

—Nada tiene que ver el pueblo con los Bancos, ni ocuparse de si están bien o si están mal.

—No pueden perder su derecho de garantía.

Birán los diarios que los Bancos son como cualquier casa de comercio, que corran a los Tribunales etc. etc.

—Si están para ser liquidados considero en esta categoría para que intervenga el Gobierno en 13 Diciembre, garantiendo al pueblo ese papel o esa letra.

El Gobierno es el empujante de esos papeles y el es quien debe intervenir y salvar los intereses del pueblo; de lo contrario el Superior Gobierno ha hecho un negocio de mala fe, tendiendo al pueblo una celada para que recibamos papel como bueno hasta tal fecha y que llegada ella no valga nada.

El Gobierno tiene que ser equitativo y justo.

—Está en el deber de intervenir en todo lo que concierne a bien de su pueblo.

El pueblo no tiene culpa de que el Gobierno al intervenir el 13 Diciembre en la cuestión Bancos no se haya tomado las garantías necesarias para responder al pueblo el 1.º Junio.

Todos pues se empeñan en cindir la cuestión del pueblo haciéndolo react sobre los Bancos y declarando a estos una guerra, cuando el pueblo nada tiene que ver con los Bancos y sí con el Gobierno, que es el empujante de ese dinero, y el Gobierno con los Bancos.

La cuestión pues es del Gobierno con los Bancos.

Creemos que el derecho del pueblo, claro y sin replica es el que dejamos bosquejado.

El pueblo no quiere liquidación, no quiere quiebra, lo que quiere y desea es garantía para su papel.

Las H. Cámaras dicen que el Gobierno no debe intervenir y vamos a repetir para que intervenga en 13 Diciembre? Para que garantido ese papel al pueblo?

Para dejarlo en el barro? Para presentar un cuadro de liquidaciones y quiebras?

El Superior Gobierno es el que tiene que intervenir, viene el deber de inspeccionar los Bancos, salir su estado y lo que pueden hacer para según no decir al pueblo «lo que os ofrece para 1.º Junio no se puede cumplir, tened paciencia, aceptad la transacción que os ofrecemos y la que está garantida, pues es el único medio que hallo para salvarlos.»

El Superior Gobierno no hace ningún favor al Pueblo con intervenir.—Cumple un deber.

«EL PUEBLO.»

PAYSANDU, MAYO 29 DE 1868.

Un bulevard.

Hemos sido a nuestro apreciable amigo el Sr. Guerin, iniciar la idea de hacer un bulevard al norte de esta ciudad cuando se abran las calles.

La idea nos parece buena, ella no presenta el inconveniente de hacerla práctica porque es lo más fácil y posible hacerlo y llevar a cabo su realización cuando se abran las nuevas calles, en los lugares que ahora ocupan las chacras.

—Su realización seria un bien.

En las nuevas ciudades que se han levantado en los Estados-Unidos, como lo es Chicago, lo primero que se ha hecho es hacer bulevares para que el aire sea más libre y puro en la población, y para que el tránsito quede más expedito.

A los costados de él se pueden plantar árboles, para adornarlo, y para que manifieste un paso y el resque-vous de la sociedad en los días festivos y en las hermosas tardes de verano.

En las ciudades más adelantadas lo hay así que nada de extraño tendría que aquí los hubiese.

Hay uno que ha iniciado la idea. A la Junta toca llevarla a cabo.

—Su realización no trae ningún sacrificio, no perjudica a nadie, y hace un bien a todos.

En la parte Norte, al Este y al Sur se pueden hacer, porque muy pronto habrá necesidad de abrir calles, luego esas mismas bulevares podrán ser paseos públicos, cuando se planten los árboles y se coloquen bancos costados por el mismo vecindario.

Secundamos la idea de nuestro amigo el Sr. Guerin, deseando se lleve a cabo.

—Su realización ya lo hemos dicho no es costosa, ni difícil.

Hágase pues.

—Préstela la Junta su aprobación; prohiba la idea, y mandela hacer práctica.

—Con esto ganará el pueblo y los vecinos.

El pueblo por que se dotará de paseos que ahora faltan, los vecinos porque sus terrenos valdrán más.

—En el interés de todos está el que se hagan bulevares al N., E. y S. al abrirse las nuevas calles.

Una Escuela Central.

Volvemos a disertar sobre un tema tan trillado.

En nuestros artículos anteriores hemos demostrado, la falta de una escuela hemos hecho notar, las modificaciones necesarias en el método de enseñanza que se sigue.

—Hoy volvemos a repetir lo mismo: la educación ha sido la que ha traído a la mente de los hombres, el convencimiento de sus errores.

—Conocida la falta luego se remedia. Así que los pueblos republicanos, más adelantados y que están al frente del movimiento y adelanto social en la época, son los pueblos que mas han propendido a la propagación de la educación.

—Para que haya buenas escuelas, para que se aprenda y se cultive con provecho el entendimiento, es necesario también que personas idóneas se pongan a su frente.

—Es necesario que antes de ser educacionistas hayan sido buenos educandos.

—Al iniciar la idea de fundar una nueva Escuela de niñas al Norte de esta ciudad, lo hicimos mirando la acumulación de población a esa parte y la falta de una Escuela.

—Para ir a la Escuela que regentea la señora Correa cuando demasiado lejos, así es que muchas madres se privaban de mandar a sus hijas.

—La Junta ha sido nuestro pedido, en eso se conoce que nombrada por el pueblo sus miembros trabajan por el adelanto de él.

—Mas adelante quizá, pidamos en bien de la educación, la formación de una Escuela central, donde vayan los niños más adelantados de las Escuelas de la ciudad.

—En la Escuela Central se proseguirán los estudios en mayor escala, ampliándose siempre. La teneduría de libros, el francés, el inglés y algunas nociones de matemáticas y física, acobiarán la educación de los jóvenes.

—Hoy no es completa, de ese modo lo seria.

—Para poner al frente de ese establecimiento está el distinguido educacionista, residente ahora entre nosotros—el Sr. German Fassauer.

—La Junta como encargada de velar por la prosperidad y el adelanto del pueblo debe de escuchar nuestro pedido—fundam-

do la Escuela Central y nombrando para regentarla al ilustrado educacionista Don German Fassauer.

NOTICIAS GENERALES.

Noticias de Europa.

Despachos Telegráficos.

Recibidos en Marsella el 17 de Abril. Un despacho telegráfico de Sir Napier, fecha de Latt 23 de Marzo, anuncia la continuación de su marcha sobre Maglala, donde parecía querer esperar al rey Theodoro.

Florenza 16.

M. de Malard ha llegado. Madama el Gobierno presentará a las Cámaras los proyectos sobre organización de los ministerios.

Madrid 15 de Abril.

Han habido desordenes en Barcelona 300 obreros que no querían trabajar pretendían impedir a los otros que les desahucen. Se ha declarado un estado de sitio a Cataluña. La tranquilidad está restablecida. Narvaez sigue enfermo.

Bohemia 15 de Abril.

Desde el 14 la ciudad bajo la persegución de una gran de los panaderos. Los almacenes están cerrados. Hoy 15 se abrieron algunos, y se han hecho algunas prisiones.

St. Peterburg 15.

El Journal crée en la imposibilidad de una reducción de fuerzas militares por todas las potencias europeas, después de un acuerdo previo.

Washington 14.

La acusación del Presidente Johnson continua ante el Senado.

El general Sherman citado como testigo cuenta que el Presidente, al ofrecerle el puesto de Ministro de Guerra había pedido de conformidad con el Act de la tenur of office, el derecho de hacer este nombramiento a título provisorio, y expresado el deseo de llevar al asunto ante la corte suprema del Estado.

Paris 15.

El Etandard publica un telegrama de Peñafiel del día 15 anunciando que el estado de sitio ha sido decretado en Cataluña. El rumor de un viaje del emperador Napoléon a Egipto y Grecia por el Constituyente.

Florenza 15.

Se asegura que el gobierno ha pedido esolicaciones a la Turquía acerca de la requisición verificada en un vapor postal italiano por los cruceros turcos. Según la Gazzeta Oficial de Viena deslucra autorizada expresamente que la carta del Papa al emperador Francisco José es aprobatoria.

—Continúan los aprestos bélicos en el Rhin de este lado y del otro. Segun cartas de Magence habian gran movimiento en la plaza; transportábanse grandes cantidades de pólvora y municiones a Wijnstaden, y al mismo tiempo se mandaban a Basle muchos cañones, municiones etc. Se cree que la guerra está próxima.

—En Inglaterra hubo un meeting presidido por lord Russell en favor de Gladstone y sus reformas.

—La causa de la Irlanda encuentra muchas simpatías en la misa inglesa.

—Los obispos irlandeses renunciarán sus privilegios y beneficios.

Portugal.

—En Lisboa han habido disturbios, grupos en las calles protestaban contra las penurias de la clase pobre.

—Fue electo diputado un zapatero llamado Gomez.

Méjico.

El General Martínez pretendía establecer una nueva república desde Matamoros hasta Yucatan.

—Hubo movimientos en los departamentos de Chiapas y Tabasco.

Naufragios.

Delin diario extrangero tomamos los siguientes detalles:

—Al pasar el buque de guerra inglés Starbuck por el Estrecho de Magallanes, observó el Capitán dos estrados seres sobre las rocas; que tomó al principio por salvajes patagones, pero que eran dos ingleses naufragos; horriblemente demacrados y casi desnutidos.

—Al recogerlos abordo, el facultativo del buque declaró que no hubieran podido vivir más que dos horas mas.

—Los infelices pertenecían a la tripulación del buque de guerra inglés Océano.

El 11 de octubre salieron con un fuerte tiempo que los echó mar adentro.

Se dio por oficial de la pérdida, abandonándose a sus herederos sus atrosos.

Los sufrimientos de estos desdichados fueron terribles.

La tierra estaba cubierta de nieve, y para mantener un poco el calor se apretaban el uno con el otro.

—Uno de ellos, sin embargo, perdió los dedos acabando por ser afecto del hambre.

Durante seis semanas se alimentaron de almíbar que cogían sobre las rocas.

Al mes de estar allí vieron un buque que cruzaba el Estrecho y aunque aglaron sus mantas al aire, no fueron vistos.

Los desdichados habían perdido ya toda esperanza, y dos horas antes de ser recogidos acabaron por morir recíprocamente que el que sobreviviera no se comiera al que falleciera primero.

Naufragios.

Segun la estadística que la administración del Bureau Veritas acaba de publicar, el número de buques perdidos, solamente durante el último mes de marzo ascendió a 212; de los que 125 son ingleses, 18 franceses, 9 americanos, 8 prusianos, 7 holandeses, 7 japoneses, 6 daneses, 5 hamburqueses, 5 noruegos y 22 de diferentes pabellones.

El número de vapores perdidos durante el mismo mes, son 9; los buques condenados 10; y los buques que se salvaron, pero que bien por ausencia de noticias 17.

El número de buques perdidos en febrero de 1866 fueron 268.

Id en el mes de 1867, 224.

Id en el de 1868, 212.

VARIEDADES.

En un Alban.

—Cuando el volcan de la vida Por nuestro pecho ha pasado, Dejando allí calcinado O deshecho el corazón No existe una hoja siquiera De aquel jardín del Poesía, Donde lo ideal se concreta Para cantar la pasión.

—Yo no hayé así ni un intento Que en vibración armoniosa Pueda brindar, deliciosa, A la hermosa una flor;

—Y el corazón se resiste Y nuestro mente se ofusca, Y en vano, en vano se busca Un pensamiento de amor.

—Que secas ya miéstras fuentes, Ya la existencia marchita, Entre el abismo se ajita, De la creanta realidad;

—Y rotas aquellas fibras Desampatadas, del alma, Vagamos con triste calma Por frente a la humanidad.

—Y en el corazón se place, Ni sonrien nuestros lábios, Ni hay ya placer ó agrorio, Ni amor, ni gloria amor.

—Que ya en bucarán violento Nuestros años tristes fueron, Y todo el frescor perdieron Estas hojas y esa flor.

—Por eso es jobárvon bella Que el corazón se enmohece Cuando mi mano os ofrece Una sincera ovación;

Pues, joven, hermosa y pura. Sobre el diel de la vida. No contas aun por perdida Ninguna rica ilusión.

¡Sois muy feliz joven! Sigue: Que allí el placer os espera Y es la existencia ligera Si la rodea el placer; Cuando abiertas esas flores Del jardín, en nuestra vida, Su fragancia nos conviva Arrodando nuestro ser.

Y no ha de ser—no—mi mano La que arranque una esperanza, Al corazón que se avanza Rico y puro en su ilusión; Al corazón que aun anda Su perfume de pureza; Cuando brinca a su bellera Todo un mundo, adolorada.....

Y así cual se deslizan, suaves, puras, Las aguas de las fuentes, cristalinas, Así, sin amarguras, Deslicen vuestros días.....

«Frescos, como las brisas matutinas», «Bello», como las suaves armonías.»

Ángel J. Blanco.

El Enigrado.

Dulce clima de mi vida. Desahízase según. Sin la nube de una pena Que cruzara por mi faz; ¿Dónde está tu luz querida, ¿Dónde está tu luz querida, Tus aromas y tus brisas, Tus halagos y sonrisas, Ay! tus oscuros de paz?

¿Dónde están aquellas horas De infatigable contentamiento Que a la luz del firmamento Resbalaban por mi sembl? ¿Dónde están tus seductores Y seraficos mugeros Que en dulcísimos placeres Dan la dicha del eden?

Ay la ausencia los separa De mi vista entristecida, Realizando de mi vida El horrocozo cruel. Y el exilio me depara Para colmo de tristura, Del recuerdo la amargura Que acibara como hiel!

Dulce clima, entre tus bellas Una estáis quien adoro. No es mugir, es un tesoro De ternura y de pasión. Ah! la luz de esas estrellas Me redigan su semblante; Y es por ella, fiel amante, Que ahora entono esta canción.

CRÓNICA LOCAL.

SIENGO—He tenido un sueño, pero que suelta tan delicioso, tan encantador que no puedo menos que acordarme de él con alegría.

Soñé que estaba al borde de ella una de sus manos, la tenía ablandada entre las mías, sus ojos me miraban con amor y sus labios murmuraban a mi oído un cántico, suave melancólico, hermosísimo.

—Ahí soñé que ella me amaba, que me idolatraba, y desperté oh! lectores, temiendo estar mis manos a guisa de la de mi amada, un pañuelo sucio.

Oh! inspirado Z. donde estás para cantar mi sueño en el mismo estilo que los poemas de Petrona—dónde estás para que tu musa me inspire y me dé fuerzas.

—(Oh desventurado! no tener la vena poética de Z. para cantar mi sueño.

UNO MENOS—En las filas de los solteros—Conque nuestro inolvidable D. se casa nos dijo un amigo las otras noches en el café.

—Si, le respondimos, al menos se corre así.

—Cuando lo dirá el tan calavera, tan alegre, tan libre, que sea esclavitud. —Cosas de la vida, algún día se le deba asentar el juicio. —Y ese día parece ha llegado.

—Que feliz es. Yo por mi parte prometo y juro, que si encuentro una muchacha bonita que me quiera apesar de mi cojera, mi gaban raído, mis pantalones cortos y sombrero de copa que esto de pagar un mismo los botones, coser las medias, planchar las corbata y cepillar la ropa, es cosa que me da miedo, que me horripata. Casándose serà otra cosa.

MISTERIO—P. y B. se aman se idolatran. F. es una hileta encantadora—B. un gallardo gentil muchacho. P. le envia billetes amorosos todos los días y B. concurre a las citas de la hermosa. De estos vaivenes que sucederá, ó que B. se case con P., ó que esta le olvide por otro ó que aquel le de calabazar. Pero se aman tanto que parecen dos pañolitas: da gusto verlo—y en las citas,—punto en boca insolente Cronista, no profanes los misterios de Venus.

RECUERDOS—Hoy solo vivo de recuerdos, de esperanzas é ilusiones, nada desde, nada quiero sino vivir soñando, un despertar soñando siempre en las horas pasadas.

Pero de que sirven los recuerdos? De qué sirve el tormento recordo de los años? De qué sirven las pompas del mundo, cuando falta la mirada de la mujer que nos robara su sonrisa mas bella que el azul de los cielos. Ay! es triste vivir de recuerdos, mejor es vivir de desengaños. Ah! pobre cronista cuanto sufre tu corazón al recordarla.

SECCION DE AVISOS.

Remate Judicial por WELL Y BERTINGUE.

En la casa de D. Pedro Berlingue calle 18 de Julio donde está la bandera.

Hoy Viernes 29 del corriente à las 12 en punto, se rematarán por orden de S. S. el Señor Alcalde Ordinario, todas las existencias pertenecientes a la casa de negocio que fué de D. José Antuña. Además de las existencias de tienda y almacén hay para rematar lo siguiente: un armazon nuevo, un mostrador id., una puerta vitrera, y varios muebles en buen estado.

El Remate se verificará à dinero de contado.

Nota.—No fallen à las 12 en punto que deseen pichinchar.

Sobre denuncia.

En contestación al «casi permanente» aviso del Sr. D. Felipe Arriego que registra «El Pueblo» desde principios del corriente mes à esta fecha, referente à un terreno solar que denunciemos en compra por cederlo de propiedad fiscal, decimos: Que hicimos esa denuncia por habernos asegurado de vez en cuando que este pueblo que en ningún tiempo han visto población alguna en ese terreno. — Puede ser que esos honrados vecinos se equivocaron (errare humanum est), es muy posible que el Sr. Argentino tenga litúlos con que pueda justificar los derechos que pretende tener, le invitamos. Puesto que no convencerá su aviso, preste sus litúlos donde correspondan; hecho lo cual desistiremos gustosos de nuestra denuncia, porque no es nuestro ánimo despojar à nadie; pero caso de no hacerlo así, estamos muy dispuestos à llevar adelante la denuncia que se halla en tramitación en el Juzgado Ordinario.

Faysandú, Mayo 28 de 1868. Juan Schneider—Manuel C. Cortés.

Aviso.

El que suscribe pone en conocimiento del público que el día 30 de Octubre del

año pasado (1867), le ha sido otorgado un poder general para entender en todos los asuntos que tenga y tiene pendientes Don Benito Reborati. Por lo tanto lo habe saber para que en cualquier caso se dirijan à él.

José A. Duarte.

Aviso.

En esta Administración de Correos existen seis paquetes diarios del «Comercial» sin dirección alguna de fecha 18, 19 y 20 los cuales pueden mandar à recogerlos por no poderlos enviar à su destino.

El Administrador.

Junta Económico Administrativa.

DENUNCIAN EN COMPRA TERRENOS FISCALES:

Mayo 5.

D.ª Dorotea Garricón, denuncia un terreno de quinta sito entre las calles, Charra al Norte, Florida al Sud, Pando al Este y Carreras al Oeste.

Marcelino Castell, denuncia una chacra sita en la costa de Sacra, lindando al Norte camino por medio con doña Rosa Bentos, al Sud el arroyo. Este con el finado N. Soza, Oeste D. Francisco G. Fernández.

Don Tomas Ocanor denuncia un terreno sito al Sud de esta ciudad, linda al Norte con D. Tomas Flores, Este calle Colón, Sud Cayetano Otero, Oeste calle Misiones.

Pedro J. Gades denuncia un terreno que existe entre las calles Daimán y Piedras, compuesto de treinta varas más ó menos de frente por cien de fondo.

Manuel Robles, denuncia una chacra sito al Sud de Sierra, linda al Norte con David Miguere, al Sud con J. S. don N. Pius, Este Paulino Balenzuela, Oeste valdío.

Melchor Lavallada denuncia un terreno valdío sito en la calle Bolívar, entre las de Plata y Monte Ceceros.

Ramon Villanueva denuncia un solar sito al Sud de esta ciudad 30 varas de frente al Norte y la calle Solís por medio con D. Pedro Casillas, al Sud terrenos cuyos dueños ignora, al Este linda con D. Pedro Navarro, al Oeste con la calle J. E. A.

Francisca Islas denuncia un terreno fiscal que posee, sito al Norte de esta ciudad comprendido entre las calles Uruguay por el Sud, Oeste terreno valdío, Norte don N. Beldastro.

Antonio Piaggio denuncia un terreno sito en la calle General Artigas, esquina à la de J. E. A., linda el Oeste con terreno denunciado por Pedro Mattia, Sud valdío, N. y E. las calles iniciadas.

Pedro Mattia denuncia un solar valdío sito en la calle General Artigas, esquina à la calle Libertad, linda al Sud con terreno valdío, al Norte y Oeste con las calles iniciadas.

Manuela García denuncia un terreno sito al Sud de esta ciudad, en la calle Luitang, linda al Norte con D. Francisco Gomez, al Sud con Félix Reinos, al Oeste calle por medio con D. José A. Nilsche, por el Este valdío.

García y Oquendo, denuncia media manzana de terreno sito en las inmediaciones del puerto y señalada con el N.º XVI.

Francisca Ballojo, denuncia un terreno sito al Norte en esta ciudad en la Calle Florida de 20 varas más ó menos, linda al N. con D. Benito Francia, Sud Antonio Carrillo, Este D. José Carril, Oeste D. Luis Dufrecoja.

D. Antero del Rivero denuncia una suerte de quinta sita al S. E. de esta ciudad à

inmediaciones del Puerto, ligada al N. con el Puerto de S. con el cual el N.º 11 clas. solicitado por D. Juan Ratti, al E. valdío, al O. el Rio Uruguay.

D. Juan Ratti denuncia igual fraccion, lindando al N. con el solicitado por don A. del Rivero, al Sud valdío, al E. idem, al Oeste el Rio Uruguay.

D. Antero del Rivero denuncia un solar en compra, sito en la calle 8 de Octubre que linda al Norte con la ciudad calle, al Sud con don N. Pirs, al Este calle Colonia, al Oeste don N. Bañazo—manzana 424.

D. Manuel Mendez, denuncia un terreno sito al Este de esta ciudad, linda al N. con la calle 8 de Octubre, al S. don Pedro Baltar, E. don Julio Perez, O. calle Guayruos.

D. Antonio de Castro Anticipada, denuncia un solar que existe bajo cero en su propiedad sita à las inmediaciones de Sacra.

Emiliaña S. de Torres, denuncia un terreno sito en la manzana N.º 155—linda al Sud con D. Gabino Alegre, al S. O. don José María González.

Pedro Argan, denuncia un terreno valdío al Sud de esta ciudad, cuyos linderos son al N. calle General Artigas, Sud calle Rio Negro, al Este calle Coronel Enalla, al Oeste el Uruguay.

Lázaro de la Cruz, denuncia un terreno sito al Norte de esta ciudad, cuyos linderos son por el S. terreno de Juan América, al N. la curtiembre, al E. don Felipe Rodés, y al Oeste el Uruguay.

Joséfin Child, denuncia un terreno al Este de esta ciudad, linda al Norte calle General Artigas, S. calle Rio Negro, Este calle Cerreto, O. Convencion.

Ignia Britos denuncia un solar de terreno sito al E. de esta ciudad, linda al Norte con la chacra de don D. Vaqueiro, por los demas vitinos unos sanjones.

Facilio Sangría, solicita media suerte de quinta al Sud de la ciudad, cuyos linderos son al N. calle Rio Negro, S. calle de Soriano, al O. calle Entre-Ríos y al E. calle de las Piedras.

El Secretario.

Juzgado Ordinario del Departamento.

EDICTO.

Por disposición de este Juzgado y à pedimento de la sucesion de D. Manuel Cortés se han de celebrar almonedas à las puertas del Juzgado Ordinario, el día cinco de Julio venidero, desde las dos de la tarde hasta la hora de ponerse el sol—de una finca perteneciente à la referida sucesion, situada en la calle de los 31 Orientales, con el terreno en que se halla edificada,—y de otro terreno mas sito en la calle del Uruguay, tassados en todos sus ramos en la cantidad de 7,338 ½ 04 cts. cm.

Faysandú Mayo 26 de 1868. Pedro Etichobker.

Cambio de domicilio.

LOS DENTISTAS NORTE AMERICANOS LOEB Y FRICK

Han cambiado su domicilio à la calle Florida N.º 36, casa de D. Francisco Engelbrecht, donde estuvo antes la Escribanía del Sr. D. Juan C. Vazquez.—Allí ofrecen sus servicios profesionales à las personas que necesitan de ellos.

COLEGIO DE LA VIRGEN DEL ROSARIO PARA NIÑAS.

Calle 8 de Octubre núm. 53, 55 y 57.

La que suscribe, directora de dicho establecimiento avisa a los padres de familia y al público amante de los adelantos de la educación, que el 1.º de Junio abrirá un sistema de enseñanza primaria, cuyos métodos son sumamente nuevos en esta ciudad de Paysandú.

Los resultados de la enseñanza por estos nuevos métodos son de tanta importancia, que la preceptora tendrá la satisfacción de que merecerán el aprecio de las personas idóneas en sus exámenes anuales.

A la Sociedad de Gueaguaychú le consta cual ha sido mi arduo anhelo cuando se trata de la educación de la juventud, sabiendo he hecho duración de los ocho años que reñente al Colegio de San Luis Gonzaga, por lo cual al hacer este anuncio al público no hago más que ser consecuente a mis ambiciones naturales.

Las madres de familia podrán confiar tranquilas sus hijas, seguras de que no han de perder su tiempo.

JOSÉFA L. DE TASSO.

El programa de enseñanza es el siguiente.

Lectura, Escritura, Aritmética, Gramática castellana, Religión, Catecismo, Ortografía, Moral, Urbanidad, Geografía, e Idiomas frances.

LABORES.

Flores artificiales.

Costura de toda clase, Embroides, y puntillas de crochet, idem de punto de malla, idem punto de media, trabajos de crochet de diferentes puntos, punto de marca, idem doble, medio punto, realize o terciopelo, pepino, bordado en relieve, idem montañés, idem trénculo, idem gasullón de oro, punto mosato, bordado en trénculo, idem en cinta de seda, bordado en pelo, tejido y bordado con estirilla de paja.

Atiso.

Habiendo abierto nuestra casa de negocio, calle 8 de Octubre y 43 Orientales en la que está de muestra una bella dorada, en los ramos de Remate y Consignaciones, ofrecemos nuestros servicios al público al comercio en general; seguros que nuestros conocimientos en los ramos arriba expresados, asegurarán una buena ventaja a los que nos favorezcan con su confianza.

Avisamos también que tenemos un rico y variado surtido de mercaderías de tienda, almanes y Facterías, las que podemos dar a un precio ínfimo, garantizando su buena clase.

Comas y Bancalari.

Cocinero.

Se ofrece uno, francés, poseyendo el idioma castellano propio para un Hotel ó casa de familia, pudiendo ofrecer garantías de su conducta. El que se interesa ocurra a la casa de D. Leon Flavain alman del mercado.

Una casa cómoda para una familia está en la calle Montevideo, N.º 93-95, que fué del Dr. Jones—Dufrechou y Yazuza darán razón.

Banco Mauá y Cia.

MAYO 1868.

CUENTAS CORRIENTES—Saldo a nuestro favor.....	45 por 100 por año.
.....en contra.....	9 por 100 por año.
DESCUENTOS.....A términos convencionales.....	8 por 100 por año.
DINERO A PREMIO.....Por un mes.....	9 por 100 por año.
Y mas tiempo.....	9 por 100 por año.

El Banco gira sobre Montevideo, Salto, Mercedes y Cerro Largo, en la República Oriental—Buenos Aires, Guayaquil, en la República Argentina.—Bolívar y Rio Grande en el Brasil, y por intermedio de su casa Matriz letras sobre el Brasil y Europa.

Sucursal del Banco Italiano.

Tasa de intereses hasta nueva disposición.

CUENTAS CORRIENTES	Se abona á razon de 8 por 100 anual.
DESCUENTOS	Se carga á razon de 15 por 100 anual.
LETAS A PLAZO FIJO.	Convencional según la clase de documentos.
	Idem según los plazos.

CAJA DE AHORROS. Se abona á razon de 6 por ciento anual.

Paysandú, 27 de Marzo de 1868.
E. DE LAS CARRERAS,
Gerente.

VAPOR INGLÉS

COMERCIO DE PAYSANDÚ.

Itinerario en vigencia desde el 6 de Marzo de 1868.

LLEGADAS DE MONTEVIDEO:	SALIDAS PARA MONTEVIDEO.
Todos los dias 6, 16, y 26 de cada mes.	Todos los dias 8, 18 y 28 de cada mes.

Tarifa de pasajes.

de Paysandú á Roman.....	Pesos 2	Pesos 1
de idem á Fraybentos.....	« 4	« 2
de idem á Nueva Palmira.....	« 6	« 3
de idem á Montevideo.....	« 12	« 6

Admite carga y encomiendas, que podrá recibir aunque el vapor no este en el Puerto, pues para el efecto la Compañia tiene el Puerto para depositar provisoriamente las cargas, previo el permiso de la Aduana y Agete.

Por mas pormenores, como Letes de Importacion y Exportacion etc., ocurran á la Agencia que se darán los datos al efecto.

Benjamin Quijano, Agete.

NOTA.—Los que reciben carga en el Vapor Inglés COMERCIO DE PAYSANDÚ, se servirán, tan pronto reciban su facturas sacar los permisos correspondientes, ó pasar una nota al Agete para efectuarlos. Así como el que se faltase algun bullo reclamarlo al dia siguiente de la salida del Vapor, ya lo recibiera de mas dar cuenta á la Agencia.

Se ha mudado.

La casa de Consignaciones de los Sres. Dufrechou y Yazuza, se ha mudado á la esquina entre las calles 18 de Julio é Independencia—conocida por de la suasion Reborati. En dicha casa se encontrarán un variado surtido de artículos de almanca, que se venderán á los precios corrientes de Montevideo. p. 15-14

Al público.

En el N.º 211 del «Comercio» en la lista de mulas, apareci como mudado por traer animales fuera de guisa... El tpo. trame fuerza a por mis ocupaciones y despues el necositar dar pasos y hacer diligencias necesarias para vindicarme del cargo que esa multa me inferia me han hecho guardar silencio hasta hoy.

En el caso ya de poder probar que no he sido mudado con justicia, me sero en el deber de pedir, que se suspenda el pago que al verme mudado, ha podido formarse sobre mi proceder, hasta que la autoridad se pronuncie justificandome como lo espero con fe en la justicia que la acompaña.

Joaquin V. Nuezzi
n. 21-16.

Aviso.

Don José Leon Vera, tendrá á bien retirar la denuncia que hace de un terreno sito á inmediaciones de la casa conocida por del finado General D. Servando Gómez; por cuanto dicho terreno, es de la propiedad de la que suscribe.

Paysandú, Mayo 9 de 1868.
Rosa Butas.

Al público.

Se alquila el establecimiento sito al N.º de esta ciudad, conocido por tahona de Meslier. Tiene excelentes comodidades para una panadería ó otro giro análogo. —El que se interesa puede ocurrir al Alfofaca de la fienstramentada calle 18 de Julio N.º 87, n. 20-16.

Aviso.

El que haya hallado una capa fina de casimir negro perdida desde la calle del Comercio hasta el Puerto el domingo 17 y la entregue en la agencia de D. Benjamin Quijano, recibirá una buena gratificación.

Carruajes de alquiler.

De la propiedad del HOTEL DE FRANCIA se alquila para cualquier punto de la campaña, ciudad y puerto, á precios sumamente módicos. En dicho Hotel ó en la cancha de pelota se encontrarán á toda hora servicio de volantes recién traídas de la fábrica, para una ó mas personas.

Colegio de Niñas.

La que suscribe, tiene el honor de anunciar al Público que ha habierdo su establecimiento de instruccion primaria en la calle de la Florida núm. 90.

Las Señoras madres de familia que gusten favorecernos confiandome la educacion de sus niñas, pueden estar seguras de que pondré el mayor esmero en el cumplimiento de mis deberes.

Paysandú Mayo 12 de 1868.
Luisa C. de Silva.

Se vende.

David F. Ferraud vende un terreno compuesto de doce cuerdas y media, situado de otro lado de la chacra de D. Pedro Miramond, entre el camino de saladero Quasado, y el terreno de la familia Burgo. El dicho terreno tiene un camino de alambrado, un corral, una cocina, casa y un galpon; tiene agua permanente. El lugar es apacible para una paluquera.

Para tratar, verse con el propietario en el mismo terreno.

Aviso.

En el N.º 219 del periódico El Comercio de Paysandú, que corresponde al 21 del p.º se ha visto con sorpresa la siguiente denuncia:

« Don Juan Scheveizer y D. Manuel Corde, denuncian un solar que linda por el N. con la sucesion de D. Román Fares, por el E. con D. Isabel Acosta, por el S. calle por medio con D. Rosa Canale, y por el O. calle por medio con don Felipe Francia.»

El solar que denuncian estos señores, es de la propiedad del abajo firmado hace 23 años, habiéndolo cercado y poblado, llamando así los propietarios de la Ley.

Por consiguiente á los que nadie pueda alegar ignorancia y en resguardo de mis derechos hago insertar el presente aviso en los periódicos de Paysandú.

Saladero San Francisco,
5 Mayo de 1868.

Philippe Argenti.

Se vende.

Se vende un terreno cercado de palos á pique y cultivado con algunos árboles frutales, formando esquina en la calle Fraguay del Mate. Dicho terreno tiene 50 varas de frente por 25 ó 50 de fondo, al gusto del comprador.—Dirigirse á D. Ventura Biró para tratar.

Al Público.

Con fecha de ayer he vendido al Sr. D. Rosendo de la Sierra la imprenta de mi propiedad, por donde se publica el periódico el Pueblo (para salvar sus compromisos) y en consecuencia privaba á hacer entrega de ella al comprador, lo prevengo á mis acreedores y deudores para los efectos que haya lugar, sirviéndose concurrir el dia 19 del entrante mes de setiembre conmigo á la misma casa donde la imprenta está establecida.

Juan Rivera,
Paysandú 19 Mayo de 1868.

Aviso al público. Se vende un compuesto ayer libre de todo gravamen la imprenta donde se publica «El Pueblo» de la propiedad del Sr. D. Juan Rivera lo comunico así por si alguien quisiera comprarla en dicha imprenta se divenga al subrocto señor.

Rosendo de la Sierra,
Paysandú 19 de Mayo de 1868.